



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1476-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del Magíster Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Quinto, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-923-07-2023 de fecha 11 de julio del año en curso, somete a consideración la solicitud de ampliación al "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Rabinal, Departamento de Baja Verapaz", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

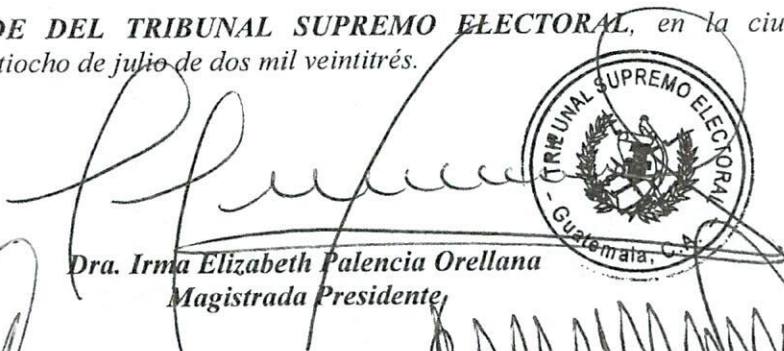
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación al "Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Rabinal, Baja Verapaz", como se detalla en los 6 cuadros anexos al oficio DP-O-923-07-2023, que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

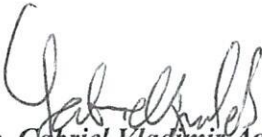

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

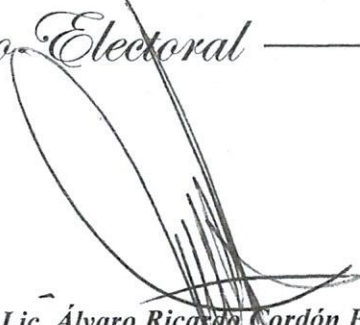

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES SEGUNDA VUELTA 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **RABINAL** BAJA VERAPAZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: GUSTAVO ADOLFO ESTRADA OSORIO

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.															
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.															
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.															
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.															
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.															
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.															
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.															
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.															
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.															
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.															
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).															
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.															
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual)															

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES SEGUNDA VUELTA 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **RABINAL** BAJA VERAPAZ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: GUSTAVO ADOLFO ESTRADA OSORIO

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era y 2da. Elección).															
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección)															
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas															

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES SEGUNDA ELECCIÓN 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **RABINAL** BAJA VERAPAZ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **GUSTAVO ADOLFO ESTRADA OSORIO**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN (complemento)

(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para entregar a CEMs de Concul el mobiliario electoral (por viaje de transporte) 2da. elección.	Pick up	1	1	Q1,200.00	Q 1,200.00
Contratación de transporte terrestre para retirar de la CEMs de Concul el mobiliario electoral (por viaje de transporte) 2da. elección.	Pick up	1	1	Q1,200.00	Q 1,200.00
Contratación de transporte terrestre para entregar a CEMs de Xococ el mobiliario electoral (por viaje de transporte) 2da. elección	Pick up	1	1	Q800.00	Q 800.00
Contratación de transporte terrestre para retirar de la CEMs de Xococ el mobiliario electoral (por viaje de transporte) 2da. elección.	Pick up	1	1	Q800.00	Q 800.00
Transporte y movilización de JRVs y Papelería Elecciones Generales 2da elección a CEMs de Concul y viceversa	Microbus	1	1	Q1,600.00	Q 1,600.00
Transporte y movilización de JRVs y Papelería Elecciones Generales 2da elección a CEMs de Xococ y viceversa.	Microbus	1	1	Q1,300.00	Q 1,300.00
Transporte y movilización de JRVs y Papelería Elecciones Generales 2da elección a CEMs de Pichec y viceversa.	Microbus	1	1	Q1,200.00	Q 1,200.00
Transporte y movilización de JRVs y Papelería Elecciones Generales 2da elección a CEMs de El Sauce o El Limar y viceversa.	Microbus	1	1	Q1,200.00	Q 1,200.00
Transporte y movilización de JRVs y Papelería Elecciones Generales 2da elección a CEMs de Plan de Sanchez y viceversa.	Microbus	1	1	Q1,500.00	Q 1,500.00
Transporte y movilización de JRVs y Papelería Elecciones Generales 2da elección a CEMs de Raxlut y viceversa.	Microbus	1	1	Q1,200.00	Q 1,200.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN				Q	12,000.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES SEGUNDA ELECCIÓN 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

RABINAL BAJA VERAPAZ
 GUSTAVO ADOLFO ESTRADA OSORIO

**ESTIMACIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS (REGLÓN 036 Y SUBGRUPO 18)**

(1) REGLÓN DE CONTRATACIÓN	(2) NOMBRE DEL SERVICIO	(3) ACTIVIDADES PRINCIPALES	(4) NÚMERO DE SERVICIOS	(5) ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES	(6) NÚMERO DE MESES REQUERIDOS	(7) COSTO TOTAL (7)=(5)*(6)	TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN												
							2023												
							ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
189	Servicios de asistencia logística para eventos electorales y consultivos	Servicio como auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal, Caserío Plan de Sánchez Raxuj o Coxojab y Chitcoy	3	Q 4.000.00	2	Q24.000.00													
	SUBTOTAL					Q24.000.00													
	TOTAL					Q 24.000.00													





**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES SEGUNDA ELECCIÓN 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES AMPLIACIÓN**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:**

**RABINAL
GUSTAVO ADOLFO ESTRADA OSORIO**

BAJA VERAPAZ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de reparaciones menores para 13 centros de votación habilitados los cuales no se le incluyeron reparaciones en el Plan aprobado 2023. (Renglón 171)	1	1	Q14,000.00	Q 14,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS			Q	Q 14,000.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES SEGUNDA ELECCIÓN 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES


JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA:

RABINAL

BAJA VERAPAZ
GUSTAVO ADOLFO ESTRADA OSORIO

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Gastos de movilización	Q 12,000.00
Contratación de Servicios	Q 24,000.00
Contratación de otros servicios	Q 14,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q50,000.00



Presidente de la JEM

Vocal de la JEM

Secretario de la JEM